

BREVE GUIA SOBRE LA ASIGNACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura reglada del segundo cuatrimestre del Máster y como tal está sujeta al proceso de matriculación ordinario. Una vez se haya matriculado en el TFM, el proceso sigue un camino específico, que transcurre por los siguientes pasos:

1) Asignación de TFMs

¿Cuándo?

En cada curso académico hay dos asignaciones de TFMs a los alumnos matriculados en dicha asignatura. Estas tienen lugar al principio de cada uno de los cuatrimestres.

La asignación correspondiente al 1er cuatrimestre está destinada a los alumnos matriculados en la asignatura de TFM que no sean de nuevo ingreso en el máster y que no tengan TFM asignado.

La asignación correspondiente al 2º cuatrimestre está destinada a los alumnos matriculados en la asignatura de TFM que, o bien sean de nuevo ingreso en el máster, o no tengan TFM asignado.

¿Cómo?

El alumno tiene dos opciones:

- a) El alumno ha tomado contacto previo con profesores y ha acordado la realización de un TFM específico. En este caso, se debe entregar a la coordinación del máster el documento de "Acuerdo Tutor-Alumno". Tras la aprobación de la Comisión de Ordenación Académica (COA), el TFM se asignará al alumno.

Asimismo, se contempla la realización de TFMs en el marco de convenios de colaboración con otras entidades (instituciones o empresas). Ello requiere la firma de un convenio tipo por parte de ambas entidades y de la designación de un tutor académico de entre profesores del Máster.

- b) El alumno solicita a través de la aplicación TERMINUS su adscripción a tres TFMs de la oferta aprobada por la COA, que se publicará en cada uno de los periodos de asignación. Dicha oferta, suficientemente amplia, contiene el nombre de los tutores, el título del TFM y una breve descripción del mismo.

A la vista de las solicitudes recibidas, se procederá a asignar los TFMs. En caso de conflicto, será la COA la que apruebe la asignación definitiva

- 2) **Realización del TFM.** Tras la asignación, el alumno deberá realizar el trabajo con la supervisión del tutor. La carga lectiva (9 ECTS) equivale a 225 horas de trabajo del alumno. La memoria del TFM podrá estar escrita en inglés o español, teniendo formato y longitud libres. Como portada se utilizará la disponible para descarga en la web del Máster.

- 3) **Convocatorias del TFM.** Durante el curso académico, el alumno que se matricule por primera vez del TFM tiene dos posibles convocatorias. La primera convocatoria tiene lugar en Junio y la segunda convocatoria presenta dos alternativas: la de Julio o la de "Julio extendida a Noviembre". Para defender el TFM en la convocatoria de "Julio extendida a Noviembre" no necesita matricularse de nuevo en la asignatura.

Los alumnos que ya hubieran estado matriculados del TFM en cursos anteriores tienen, además,

la opción de defenderlo en la tercera convocatoria que tiene lugar en Noviembre, pero para ello deben matricularse de nuevo.

En la página web del Máster, asociada a cada convocatoria, aparecen dos fechas límite relevantes: la de entrega del TFM y la de defensa pública.

- 4) **Entrega del TFM.** Los TFMs se entregarán a través de la aplicación TERMINUS siguiendo las indicaciones que le serán proporcionadas a los alumnos. A través de la aplicación deberá:
 - Autorizar o no la libre consulta del TFM a través de los repositorios de la US.
 - Subir un archivo PDF que contenga la memoria del TFM.
 - Subir una declaración de originalidad del TFM.

- 5) **Defensa del TFM.** En la fecha aprobada en cada convocatoria, se procederá al acto público de defensa del TFM por parte del alumno ante un Tribunal nombrado al efecto. El plazo máximo para la presentación del trabajo será de 30 minutos y posteriormente se le harán las preguntas oportunas con un máximo establecido también de 30 minutos. La defensa podrá hacerse presencialmente o mediante videoconferencia.